



FEDERACIÓN BALEAR DE BOXEO

CIRCULAR 2/2023

REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDAS POR LA FBIB PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN CATEGORÍA “GENTLEMAN”.

1. PRUEBAS MÉDICAS NECESARIAS.-

- a. Resonancia magnética cerebral.
- b. Electrocardiograma.
- c. Reconocimiento médico general.

2. LICENCIAS DEPORTIVAS.-

- a. Solicitud (impreso FBIB)
- b. 2 fotografías.
- c. Firma del impreso de protección de datos.
- d. Pago tasa federativa.

3. PROTECCIONES.-

- a. Casco protector.
- b. Coquilla (protector genital).
- c. Protector bucal (no puede ser color rojo)

4. ASALTOS.-

- a. 3 asaltos de dos minutos por 1 de descanso en cada asalto.



FEDERACIÓN BALEAR DE BOXEO

5. GUANTES.-

- a. Desde 52 kg a 64 kg 16 onzas con velcro.
- b. De 69 kg a +91 kg 18 onzas con velcro

6. VENDAJES

- a. Vendajes de boxeo, sin esparadrapo.

7. PESOS.-

- a. Las mismas categorías que en el boxeo amateur. (49, 52, 56, 60, 64, 69, 75, 81, 91 y +91kg.)

8. PESAJE.-

- a. Se puede efectuar la tarde anterior o dos horas antes del comienzo de la reunión velada.

9. VESTIMENTA.-

- a. Camiseta de tirantes.
- b. Pantalón de boxeo.
- c. Zapatillas de boxeo.

10. PUBLICIDAD.-

- a. En las camisetas o pantalones puede incluirse publicidad comercial o del club. No se permiten logos de carácter político, sindical o religioso.

11. RING Y ACCESORIOS.-

- a. Medidas aproximadas: Mínimo: 4,90 x 4,90 – Máximo 6,10 x 6,10. (Reglamento de Boxeo Amateur)



FEDERACIÓN BALEAR DE BOXEO

12. SEGUNDOS ENTRENADORES Y ASISTENTES DE ENTRENADOR.-

- a. Deben estar en posesión de las licencias correspondientes.

13. ARBITRAJE.-

- a. El árbitro está obligado a mantener el equilibrio de fuerzas y técnica entre los contendientes y dará un margen de tiempo para la recuperación cuando sea preciso.

Velada-reunión en _____ el ____ de _____ de 20__

Fdo. Secretario Gral. FBIB.

Fdo. Promotor/Club:

